

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2024 00203 00
Demandante: FINANZAUTO S.A. BIC
Demandado: LA VIALIDAD LIMITADA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- DEVOLVER a la **OFICINA DE REPARTO** el asunto de la referencia, a fin que realice el reparto en debida forma.

La secuencia 16536,² corresponde al grupo de “OTROS PROCESOS” y no a la de “PRUEB. EXTRAPROCESALES, REQUERIMIENT” como aparece en el acta de reparto allegada.

2.- DEJENSE las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 004 exp dig

² Dto pdf 003 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c0accb1e6e7e27ed497111b6caf64658c8acbe1bf9f7beeab96481fd05d883e**

Documento generado en 26/02/2024 09:37:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>